INFORME DE SUPERVISIÓN N° 8

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 19 de octubre de 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº:	ENV-13-25-1092-26
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	27 de enero de 2026
CONTRATISTA/ASOCIADO:	FUNDACIÓN EL ÁGORA
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	900.193.182-4
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Aunar esfuerzos para brindar atención integral en procesos formativos y educativos a las familias gestantes, familias lactantes, niñas y niños menores de dos años pertenecientes a la estrategia mil días para crecer acunando del municipio de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 442.857.143
VALOR ADICION:	$ 100.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 542.857.143
FECHA DE ADICIÓN:	1/10/2026
FECHA DE INICIO[1]:	16 de febrero de 2026
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	299 Días

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el informe N° 8 para el período de ejecución del 1 al 30 de septiembre de 2026.

Para el período de ejecución, el contratista presenta una factura la cual aplica para el acta de pago 8, por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 39.339.947).

EL CONTRATISTA aportó mediante correo electrónico el 13 de octubre el informe de gestión y el soporte de pago de los parafiscales.



2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES</th><th>DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME</th></tr>
<tr><td>1. Enviar al supervisor, los subcontratos que se suscriban para la ejecución de las actividades del convenio para que el MUNICIPIO realice el seguimiento y la publicación en el SECOP II y demás costos asociados a la prestación de servicios.</td><td>El asociado en cumplimiento de este compromiso compartió carpeta en drive con los contratos celebrados con el personal asociado al contrato.

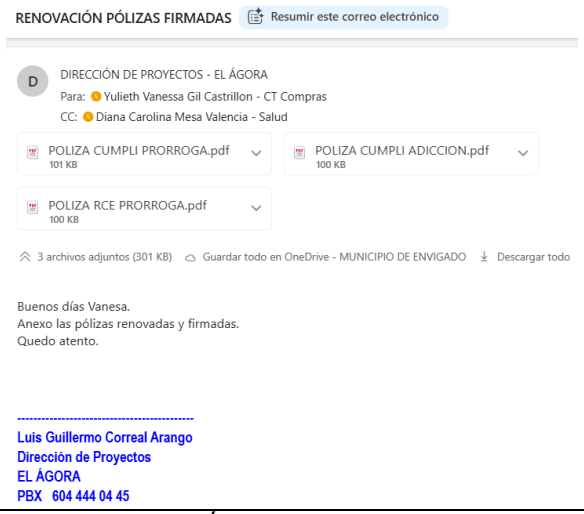
Se anexan las copias de los contratos de todos los colaboradores del convenio.
https://drive.google.com/drive/folders/1SZwbb_XU3z7DVC8ZlHtDxarFbX71cBBx?usp=sharing

<table>
<tr><th>NOMBRE COMPLETO</th><th>IDENTIFICACIÓN</th><th>FUNCIÓN</th><th>APORTE DE</th></tr>
<tr><td>Luis Guillermo Correal Arango</td><td>70551869</td><td>Director médico</td><td>Fundación El Ágora</td></tr>
<tr><td>Valentina Loaiza Gil</td><td>1037671949</td><td>Recepción</td><td>Fundación El Ágora</td></tr>
<tr><td>Claudia Patricia González</td><td>43736903</td><td>Servicio de aseo</td><td>Fundación El Ágora</td></tr>
<tr><td>Paula Andrea Posada Mesa</td><td>43605042</td><td>Coordinación</td><td>Fundación El Ágora</td></tr>
<tr><td>Olga Cristina Múnera Restrepo</td><td>43721095</td><td>Docente de estimulación</td><td>Fundación El Ágora</td></tr>
<tr><td>Carlos Alberto Zapata Valderrama</td><td>70549689</td><td>Psicólogo</td><td>Municipio de Envigado</td></tr>
<tr><td>Mariana Restrepo Correa</td><td>1037670357</td><td>Educadora física</td><td>Municipio de Envigado</td></tr>
<tr><td>Paola Andrea Osorio García</td><td>1128415749</td><td>Nutricionista</td><td>Municipio de Envigado</td></tr>
</table>

Prestación de servicios:
<table>
<tr><th>NOMBRE COMPLETO</th><th>IDENTIFICACIÓN</th><th>FUNCIÓN</th><th>APORTE DE</th></tr>
<tr><td>Mary Sol Patiño Mora</td><td>43636227</td><td>Neuropsicóloga</td><td>Municipio de Envigado</td></tr>
<tr><td>Alejandra María Muñoz Amaya</td><td>32298972</td><td>Artista pedagoga</td><td>Municipio de Envigado</td></tr>
<tr><td>Claudia Patricia Zapata Hernández</td><td>43732939</td><td>Fonoaudióloga</td><td>Municipio de Envigado</td></tr>
<tr><td>Silvia del Socorro Bernal Ocampo</td><td>39184275</td><td>Doula Asesora en lactancia</td><td>Municipio de Envigado</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>2. Presentar al supervisor del contrato los informes de la gestión e inversión de los recursos aportados.</td><td>El asociado en cumplimiento de este compromiso reportó en el informe de gestión los aportes para el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2026.
Aportes del mes de septiembre de 2026:
Municipio de Envigado: $ 39.339.947
Fundación El Ágora: $12.411.843
Anexó el informe económico de costos y gastos del mes de septiembre de 2026.
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Xb8WYg595n3MzUGZmKxc1IrvGBtvGP26</td></tr>
<tr><td>3. Mantener para la ejecución del contrato el personal misional, técnico y administrativo propuesto en la oferta para cumplir con el objeto del convenio.</td><td>El asociado en cumplimiento de este compromiso informó que a la fecha se encuentra laborando el siguiente personal administrativo y técnico, con recursos, tanto del Municipio de Envigado como de la Fundación El Ágora.</td></tr>
</table>

	<table><tr><th>NOMBRE COMPLETO</th><th>IDENTIFICACIÓN</th><th>FUNCIÓN</th><th>APORTE DE</th></tr><tr><td>Luis Guillermo Correal Arango</td><td>70551869</td><td>Director médico</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Valentina Loaiza Gil</td><td>1037671949</td><td>Recepción</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Claudia Patricia González</td><td>43736903</td><td>Servicio de aseo</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Paula Andrea Posada Mesa</td><td>43605042</td><td>Coordinación</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Olga Cristina Múnera Restrepo</td><td>43721095</td><td>Docente de estimulación</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Carlos Alberto Zapata Valderrama</td><td>70549689</td><td>Psicólogo</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Mariana Restrepo Correa</td><td>1037670357</td><td>Educadora física</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Paola Andrea Osorio García</td><td>1128415749</td><td>Nutricionista</td><td>Municipio de Envigado</td></tr></table> Prestación de servicios: <table><tr><th>NOMBRE COMPLETO</th><th>IDENTIFICACIÓN</th><th>FUNCIÓN</th><th>APORTE DE</th></tr><tr><td>Mary Sol Patiño Mora</td><td>43636227</td><td>Neuropsicóloga</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Alejandra María Muñoz Amaya</td><td>32298972</td><td>Artista pedagoga</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Claudia Patricia Zapata Hernández</td><td>43732939</td><td>Fonoaudióloga</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Silvia del Socorro Bernal Ocampo</td><td>39184275</td><td>Doula Asesora en lactancia</td><td>Municipio de Envigado</td></tr></table> Y también informó que ya se cuenta con los aprendices del SENA.
4. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	El asociado se encuentra ejecutando el convenio de acuerdo con los compromisos del clausulado anexo y las orientaciones técnicas, en la forma y oportunidad pactada.
5. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y asistir a las reuniones al que sea convocado.	En cumplimiento de este compromiso tanto el director médico, la coordinación y los profesionales de la estrategia han estado atentos a las instrucciones impartidas por parte de la supervisión. Han participado de las reuniones convocadas por la supervisión.
6. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.	El asociado en cumplimiento de este compromiso presentó la certificación de la revisora fiscal sobre el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y a los parafiscales con fecha del 9 de octubre.

	El Ágora **DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS** PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE: **LA FUNDACIÓN EL ÁGORA** **NIT 900.193.182-4** HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES Y A LA FECHA SE ENCUENTA A PAZ Y SALVO. Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva **SANDRA CECILIA ALVAREZ ARBELÁEZ** Revisora Fiscal TP 105145-T **GLORIA PATRICIA GIRALDO** Representante legal Fundación El Ágora Envigado, octubre 9 de 2026 **RESUMEN PLANILLA** DATOS GENERALES DEL APORTANTE DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN EMPLEADO / NOVEDADES ASOPAGOS s.a.
7. Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes.	El asociado en cumplimiento de este compromiso presentó la facturación correspondiente al período entre el 1 al 30 de septiembre de 2026. Por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 39.339.947). El Ágora **FUNDACIÓN EL ÁGORA** NIT 900.193.182-4 CL 35 SUR 43 42 Tel: (034) 4440445 Envigado - Colombia fundacion@elagora.org Factura electrónica de venta No. FEAG 9266 **Señores** MUNICIPIO DE ENVIGADO **NIT** 890.907.106-5 **Teléfono** (000) 3394000 **Dirección** CR 43 38 S 35 **Ciudad** Envigado - Colombia **Fecha y hora Factura** **Generación** 16/10/2026, 14:21 **Expedición** 16/10/2026, 14:21 **Vencimiento** 30/11/2026 **Ítem** / **Descripción** / **Cantidad** / **Vr. Total** 1 — Aunar esfuerzos para brindar atención integral en procesos formativos y educativos a las familias gestantes, familias lactantes, niñas y niños menores de dos años pertenecientes a la estrategia mil días para crecer acunando del municipio de Envigado — 1.00 — 39.339.947.00
8. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada	El asociado informó que, durante el mes la Junta de acción comunal de La Mina parte alta, inició labores de

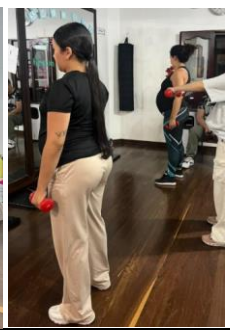
durante la ejecución del contrato.	mantenimiento en la sede donde se desarrollan las actividades de la estrategia en el sector. Esta situación obligó a la cancelación de las actividades programadas en la tercera y cuarta semana del mes con el fin de proteger la población de las condiciones ambientales derivadas de esta situación. Las actividades en la sede del Ágora continuaron con normalidad.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la Ley para obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	No se han presentado situaciones como peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
10. Realizar y aportar las certificaciones pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.	El asociado en cumplimiento de este compromiso realizó el pago oportuno de las pólizas. Los cuales se hicieron llegar a la supervisión desde el mes de febrero cuando inició el convenio y fueron aprobadas por la Dirección de compras a través del secop II. Una vez realizada la adición y prórroga, el asociado envió la ampliación de la cobertura de las pólizas y fueron aprobadas por la abogada del proceso.  RENOVACIÓN PÓLIZAS FIRMADAS Resumir este correo electrónico D DIRECCIÓN DE PROYECTOS - EL ÁGORA Para: Yulieth Vanessa Gil Castrillon - CT Compras CC: Diana Carolina Mesa Valencia - Salud POLIZA CUMPLI PRORROGA.pdf 101 KB POLIZA CUMPLI ADICCION.pdf 100 KB POLIZA RCE PRORROGA.pdf 100 KB 3 archivos adjuntos (301 KB) Guardar todo en OneDrive - MUNICIPIO DE ENVIGADO Descargar todo Buenos días Vanesa. Anexo las pólizas renovadas y firmadas. Quedo atento. ---------- Luis Guillermo Correal Arango Dirección de Proyectos EL ÁGORA PBX 604 444 04 45
11. Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades, para cada una de las personas que empleará en el desarrollo del contrato.	La Fundación El Ágora informó a la supervisión que cuenta con un programa de salud y seguridad en el trabajo, implementado de acuerdo con la ley y con la asesoría permanente de la ARL SURA. Además, se implementan las acciones correspondientes al mantenimiento y limpieza de la infraestructura, muebles y equipos según lo establecido en el Manual de limpieza y desinfección y el plan de manejo de residuos.

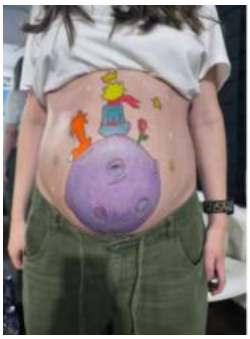
Otros compromisos específicos del asociado

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES</th><th>DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME</th></tr>
<tr><td>1. Realizar las acciones de alistamiento o preparación para la atención de las familias gestantes y familias lactantes, cumpliendo con el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.</td><td>En cumplimiento de este compromiso el asociado participó de las reuniones convocadas en conjunto con la gobernación de Antioquia para la entrega de complementos alimentarios a los niños y niñas participantes de la estrategia mil dias para crecer acunando mayores de 1 año.</td></tr>
<tr><td>2. Contratar la cantidad requerida de personal, cumpliendo con el ANEXO DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, efectuar los pagos, acorde con las prestaciones sociales de Ley.</td><td>El asociado en cumplimiento de este compromiso informó que a la fecha se encuentra laborando el siguiente personal administrativo y técnico, con recursos, tanto del Municipio de Envigado como de la Fundación El Ágora.

<table>
<tr><th>NOMBRE COMPLETO</th><th>IDENTIFICACIÓN</th><th>FUNCIÓN</th><th>APORTE DE</th></tr>
<tr><td>Luis Guillermo Correal Arango</td><td>70551869</td><td>Director médico</td><td>Fundación El Ágora</td></tr>
<tr><td>Valentina Loaiza Gil</td><td>1037671949</td><td>Recepción</td><td>Fundación El Ágora</td></tr>
<tr><td>Claudia Patricia González</td><td>43736903</td><td>Servicio de aseo</td><td>Fundación El Ágora</td></tr>
<tr><td>Gloria Patricia Giraldo</td><td>43741862</td><td>Vacunación</td><td>Fundación El Ágora</td></tr>
<tr><td>Paula Andrea Posada Mesa</td><td>43605042</td><td>Coordinación</td><td>Fundación El Ágora</td></tr>
<tr><td>Olga Cristina Múnera Restrepo</td><td>43721095</td><td>Docente de estimulación</td><td>Fundación El Ágora</td></tr>
<tr><td>Carlos Alberto Zapata Valderrama</td><td>70549689</td><td>Psicólogo</td><td>Municipio de Envigado</td></tr>
<tr><td>Mariana Restrepo Correa</td><td>1037670357</td><td>Educadora física</td><td>Municipio de Envigado</td></tr>
<tr><td>Paola Andrea Osorio García</td><td>1128415749</td><td>Nutricionista</td><td>Municipio de Envigado</td></tr>
<tr><td>Silvia del Socorro Bernal Ocampo</td><td>39184275</td><td>Doula asesora en lactancia</td><td>Municipio de Envigado</td></tr>
<tr><td>Alejandra María Muñoz Amaya</td><td>32298972</td><td>Artista</td><td>Municipio de Envigado</td></tr>
<tr><td>Claudia Patricia Zapata Hernández</td><td>43732939</td><td>Fonoaudióloga</td><td>Municipio de Envigado</td></tr>
<tr><td>Mary Sol Patiño Mora</td><td>43636227</td><td>Neuropsicóloga</td><td>Municipio de Envigado</td></tr>
</table>

En el informe económico reporta los componentes del salario: seguridad social, prestaciones sociales y parafiscales.</td></tr>
<tr><td>3. Ejecutar las actividades educativas grupales cumpliendo con el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.</td><td>El asociado en cumplimiento de este compromiso informó que durante el año se han atendido 256 familias en la estrategia. Durante el mes de septiembre se tienen inscritas 191. Familias con menores de 2 años hay inscritas 152, mujeres gestantes 25 y lactantes posparto 14.

 </td></tr>
</table>





Desde el componente familia comunidad y redes, se desarrolloron los siguientes temas:

• Psicología: El poder sanador de las vocales, Ágape, arquitectura del alma, enfocados al refuerzo de roles parentales y el vínculo familiar, además del conocimiento y autopercepción del cuerpo.

• La Neuropsicóloga: No a las pantallas antes de los 2 años y su relación con el desarrollo de las habilidades cognitivas, dispositivos básicos del aprendizaje y regulación emocional.

Desde el componente salud y nutrición

• Nutrición: Consumo seguro de alimentos y alimentación complementaria. Apoyó la actividad del Ágape, actividad que refuerza el valor de compartir los vínculos familiares, parentales y de amistad a través de los alimentos.

• Educación física: circuito con bandas, trabajo con mancuernas, ejercicios para el parto, trabajo de fuerza en pareja, en donde se hace énfasis en el entrenamiento de musculatura específica y trabajo de sensibilización y conexión en pareja.

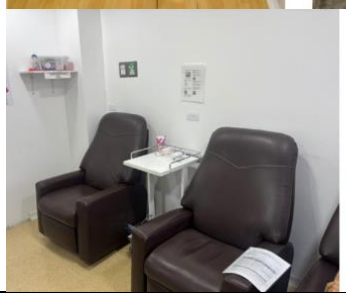
Familias lactantes - posparto con quienes trabajó el paseo de mamá y bebé donde se trabaja el refuerzo del vínculo madre-hijo y el desarrollo de habilidades de porteo.

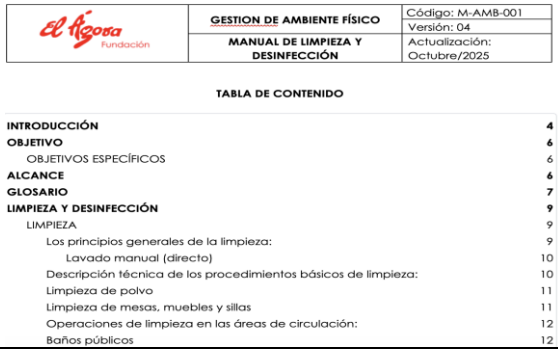
Familias con menores de 2 trabajó con globos locos, pelotas locas con los que se refuerzan habilidades motrices básicas gruesas y finas. Con libros y cuentos se refuerzan habilidades cognitivas, dispositivos básicos de aprendizaje y lenguaje.

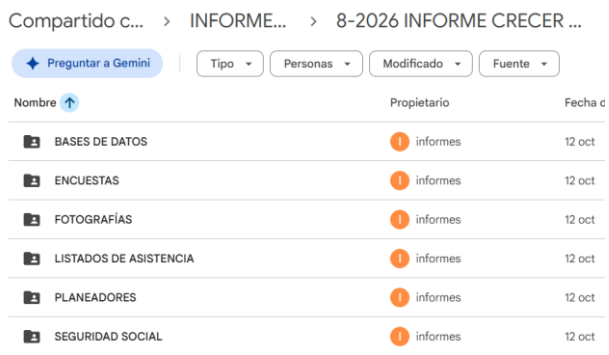
• Fonoaudiología: abordó el tema el soplo" en donde se refuerza la estimulación oro-motora.

• Fisioterapia: trabajó sensibilización para el parto, apoyó

	las actividades de pelotas locas y titirilandia (en reemplazo a la docente por incapacidad).   Desde el componente pedagógico: • Pedagogía: Libros y letras, titirilandia, amigo secreto, motricidades, fantasía de labores con los que se refuerzan habilidades en las 4 dimensiones del desarrollo (cognitiva, motora, social y lenguaje). • Artista: reforzó el tema del juego como un componente mediador de diferentes procesos al interior de la crianza y el desarrollo de los niños. Durante este mes se llevó a cabo el tercer encuentro de escuela de padres en el que participaron familias gestantes, lactantes y con menores de dos años en donde abordaron el tema de estrategias pedagógicas que refuerza la crianza dirigida por la profesional del área pedagógica en articulación con la Dirección de niñez de la secretaría de Educación.
4. Ejecutar las actividades de asesoría y acompañamiento individual cumpliendo con el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	El asociado en cumplimiento de este compromiso realizó durante el mes de septiembre 143 asesorías individuales distribuidas de la siguiente manera: La asesora de lactancia realizó 64 intervenciones a familias lactantes y gestantes tanto de la estrategia como de familias externas.   En el componente de familia comunidad y redes se

	realizaron 10 intervenciones desde el área psicosocial, 6 por psicología y 4 por neuropsicología. En el componente salud y nutrición se realizaron 69 intervenciones individuales, 64 por nutrición distribuidas así: 32 asesorías individuales, 17 valoraciones individuales y 15 aplicaciones de la escala latinoamericana de seguridad alimentaria. El área de fonoaudiología realizó 5 asesorías. En el mes de septiembre se realizaron 2 asesorías a las salas de lactancia materna en el entorno laboral: Hospital Manuel Uribe Ángel y Colombiana de Negocios - AKT Motos    
5. Reportar la Supervisión del contrato las novedades en la ejecución del contrato y la atención de las familias gestantes y familias lactantes.	El asociado en cumplimiento de este compromiso indicó que se presentó novedad con la incapacidad de la docente líder de los talleres de las familias con menores de dos años, sin afectación en la prestación del servicio. Por otro lado, se presentó la cancelación de la operación en la sede de La Mina por 2 semanas, debido a la programación y adelanto de arreglos en la infraestructura por parte de la Junta de Acción Comunal encargada de la administración del lugar, situación que afectaría directamente la realización de las actividades por la presencia de material, polvo y ruido en la zona donde se desarrollan las actividades.
6. Realizar la compra del material de consumo y papelería necesarios para el adecuado desarrollo de la estrategia cumpliendo con	El asociado en cumplimiento de este compromiso ha dispuesto los materiales necesarios para llevar a cabo los encuentros educativos.

el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	Durante el mes realizó no se realizó la compra de material adicional.
7. Ejecutar el Plan de Saneamiento Básico en la sede de atención donde se desarrolle la estrategia.	El asociado en cumplimiento de este compromiso cuenta con un Plan de Saneamiento Básico en la sede de la Fundación el Ágora donde se desarrolla la estrategia. El mismo es aplicado por el personal de aseo. En anexos se encuentran referenciados los documentos que relacionan los procedimientos asociados a plan de mantenimiento, limpieza y desinfección y plan de manejo de residuos.  el Ágora Fundación \| GESTION DE AMBIENTE FÍSICO \| Código: M-AMB-001 \| Versión: 04 MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN \| Actualización: Octubre/2025 TABLA DE CONTENIDO INTRODUCCIÓN 4 OBJETIVO 6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6 ALCANCE 6 GLOSARIO 7 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 9 LIMPIEZA 9 Los principios generales de la limpieza: 9 Lavado manual (directo) 10 Descripción técnica de los procedimientos básicos de limpieza: 10 Limpieza de polvo 11 Limpieza de mesas, muebles y sillas 11 Operaciones de limpieza en las áreas de circulación: 12 Baños públicos 12
8. Efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos que sean requeridos para la infraestructura (piso, paredes, canillas, bajantes, lámparas, etc.) y los equipos antropométricos.	El asociado en cumplimiento de este compromiso anexó el plan operativo de mantenimiento con la programación proyectada para el año 2026. El contratista en el mes de agosto realizó el mantenimiento de los equipos biomédicos utilizados en la atención y anexó la hoja de vida de cada equipo con su respectivo informe.
9. Aplicar las encuestas de satisfacción a las familias gestantes y lactantes en el formato definido desde la Administración Municipal, realizando su respectiva tabulación y análisis detallado de resultados y oportunidades de mejora.	En cumplimiento de este compromiso, el asociado durante el mes de septiembre aplicó 57 encuestas. De manera global, el programa alcanza una valoración sobresaliente, con niveles de percepción mayoritariamente calificados como "Muy Satisfecho" y notas cualitativas dominadas por la puntuación de "5. Excelente" en todos los criterios evaluados (puntualidad, metodología, dominio temático, trato profesional e instalaciones).
10. Responder los hallazgos, observaciones o solicitudes por parte de la supervisión y brindar la información requerida en el marco de la ejecución del contrato, cumpliendo con el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA	En cumplimiento de este compromiso el asociado ha dado respuesta a las observaciones realizadas por la supervisión y apoyo a la supervisión con relación al informe técnico y financiero de la ejecución del convenio.

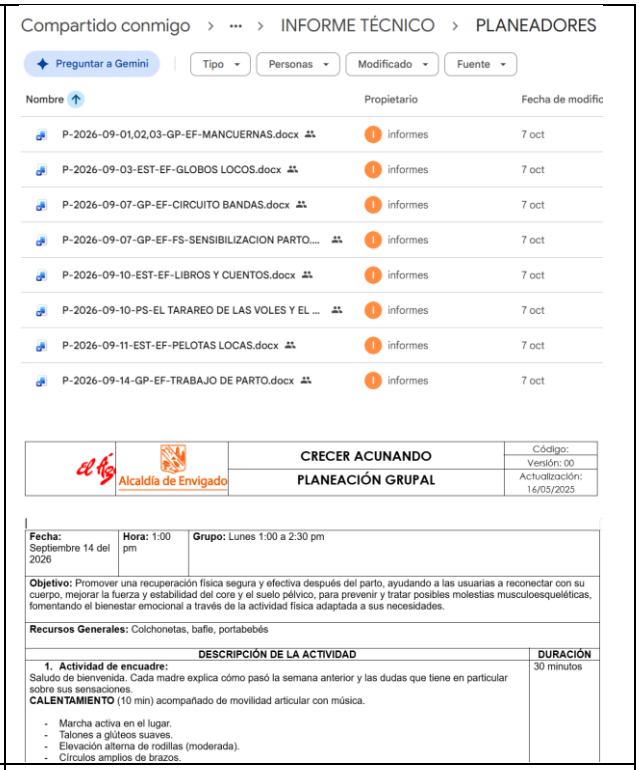
ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	
11. Realizar la gestión documental en el desarrollo del contrato, implementando la normatividad nacional, el sistema de gestión de calidad y la tabla de retención documental del municipio de Envigado en coordinación con la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	En cumplimiento de este compromiso el asociado informó que tiene estructurado un archivo digital en donde se gestiona el manejo y control documental que soportan las diferentes actividades de la estrategia. Se continúa con la gestión del archivo físico con base en los lineamientos establecidos por la oficina de calidad del municipio.
12. Entregar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, el informe digital y físico de la ejecución del contrato, con los soportes que respaldan la ejecución de cada obligación contractual, cumpliendo con el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	El asociado envió a través del correo electrónico el octavo informe técnico y financiero para la vigencia 2026 el pasado 13 de octubre.  Luis Guillermo Correal (via Google Drive) Para: Diana Carolina Mesa Valencia - Salud CC: carolinamesand@gmail.com; ggiraldo@elagora.org; Juan Felipe Ceballos Fernandez - CT Salud; y 1 más Mar 13/10/2026 Luis Guillermo Correal ha compartido una carpeta Luis Guillermo Correal (informes@elagora.org) te ha añadido como editor. Verifica tu correo electrónico para colaborar en esta carpeta de manera segura. Tendrás que verificarlo cada 7 días. Más información 8-2026 INFORME CRECER ACUNANDO Abrir
13. Entregar en forma mensual junto con el informe de ejecución, los documentos soporte y productos, físicos y digitales, definidos en las especificaciones técnicas del anexo, que incluye las bases de datos en Excel de la población participante en cada uno de los componentes con las variables definidas por la Supervisión del contrato. Los videos y fotografías de las actividades realizadas con los respectivos permisos para uso y divulgación por parte del Municipio de Envigado.	En cumplimiento de este compromiso, el asociado entregó el informe de gestión para el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2026.  Compartido conmi... › INFORMES 20... › 8-2026 INFORME CRE Preguntar a Gemini \| Tipo \| Personas \| Modificado \| Fuente Nombre \| Propietario \| Fecha de INFORME FINANCIERO \| informes \| 13 oct INFORME TÉCNICO \| informes \| 12 oct INFORME DE EJECUCIÓN 8 - SEPTIEMBRE 2026.pdf \| informes \| 12 oct En el informe técnico el asociado presentas evidencias que incluyen las bases de datos, fotografías, encuestas de satisfacción, planeaciones, fotos, entre otras.  Compartido c... › INFORME... › 8-2026 INFORME CRECER ... Preguntar a Gemini \| Tipo \| Personas \| Modificado \| Fuente Nombre \| Propietario \| Fecha c BASES DE DATOS \| informes \| 12 oct ENCUESTAS \| informes \| 12 oct FOTOGRAFÍAS \| informes \| 12 oct LISTADOS DE ASISTENCIA \| informes \| 12 oct PLANEADORES \| informes \| 12 oct SEGURIDAD SOCIAL \| informes \| 12 oct

14. Durante la ejecución del presente contrato, el Supervisor del contrato, debidamente autorizado por el Ordenador del Gasto, podrá disponer, mediante acta de supervisión suscrita por las partes, de los recursos presupuestales que se generen como resultado de eficiencias administrativas, optimizaciones operativas o inejecuciones parciales, siempre que tales recursos se destinen exclusivamente a fortalecer, complementar o ampliar las actividades comprendidas dentro del objeto y alcance contractual, sin que ello implique modificación del valor total inicialmente pactado, ni del plazo contractual, ni genere obligaciones adicionales para la entidad contratante. La redistribución de los recursos deberá observar los principios de planeación, transparencia, eficiencia y responsabilidad fiscal, y tendrá como finalidad garantizar la continuidad, integralidad y calidad en la prestación del servicio, especialmente considerando que el presente contrato corresponde a la gestión y apoyo logístico de programas sociales de alimentación de carácter prioritario, cuya interrupción afectaría directamente la atención a la población beneficiaria. Toda redistribución deberá quedar soportada en el acta respectiva, donde se identifiquen las actividades ajustadas o fortalecidas, su justificación técnica, y la conformidad del supervisor y del contratista. Estas actuaciones harán parte integral del expediente contractual.	Durante la ejecución del convenio se generaron eficiencias administrativas y optimizaciones operativas que permitieron conservar recursos disponibles para continuar fortaleciendo las actividades contempladas dentro del objeto contractual. Adicionalmente se incorporaron nuevos recursos y se prorrogó el contrato hasta el 11 de diciembre que tiene con la finalidad de garantizar la adecuada ejecución de dichos recursos en beneficio de la población atendida, en concordancia con lo establecido en la Cláusula 14 del convenio.

Compromisos para todos los componentes

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
1. Realizar el proceso de convocatoria a todos los grupos de formación para todos los componentes Alimentación y Nutrición,	El asociado en cumplimiento de este compromiso ha realizado las convocatorias de las actividades educativas a través del diseño de e-cards y la divulgación a través

Pedagogía, Psicosocial, Educación física o Estimulación, a través de diferentes medios como redes sociales, invitación directa, mensaje de texto, entre otros, según el grupo conformado.	de grupos de whatsapp con las familias, asimismo, tiene estipulado un día atención y un horario específico para cada grupo, con el fin de facilitar la asistencia y recordación de las actividades educativas.  Olga Munera Se eliminó este mensaje. 7:50 a. m. Hola a todos. Queremos encontrar 10 o 12 familias de chiquis entre 15 y 23 meses ACTIVAS EN EL PROGRAMA que estén interesadas en conocer la experiencia de los Centros de Desarrollo Infantil que tiene el municipio. Irían en compañía de Marta Grisales pedagoga de la Secretaría de Educación y colaboradora de El Ágora. Para esto se requiere que traigan fotocopia de las cédulas de los adultos (1 por niño) que van a asistir al Centro de Desarrollo Infantil y las entreguen a la docente de estimulación o a la auxiliar administrativa de recepción, Valentina Loaiza de 9 am a 12 m o entre 1 y 4 pm; pronto se les comunicaría la fecha y el horario de la salida "extracurricular" Las primeras 12 personas que escriban a mi perfil personal serán tenidas en cuenta,Juego... Leer más 7:53 a. m. Hola Familias! ⚠⚠⚠⚠⚠⚠ Información importante: De parte de la Gobernación de Antioquia nos han entregado un complemento alimentario para los niños mayores de 1 año. Para su respectiva entrega se necesita que los padres de familia o cuidadores traigan una fotocopia del Registro civil del niñ@ en físico y fotocopia de la cédula en físico del adulto que recibirá el complemento y firmará.  il días para crecer acunando En Envigado Escuela de padres Charla sobre Estrategias pedagógicas que complementan la disciplina positiva Marta Grisales - Licenciada en educación infantil de la Secretaría de Educación del municipio Fecha: Lunes 28 de septiembre Hora: 7:00 p.m. Charla virtual, el enlace se compartirá en los canales de WhatsApp de cada grupo Informes: (604) 444 04 45
2. Diseñar el contenido temático de cada uno de los componentes, acorde a las especificaciones técnicas de la presente contratación, remitiendo con mínimo 15 días de antelación a su ejecución para aprobación por parte de la supervisión.	En cumplimiento de este compromiso el asociado presentó la planeación para las actividades de los diferentes profesionales. En los anexos se encuentran los planeadores diseñados para la estructuración y abordaje de las temáticas al interior de los grupos de gestantes, posparto y menores de 2 años.

	
3. Asistir a las reuniones convocadas desde la supervisión del contrato, previa concertación de cronograma entre las partes.	En cumplimiento de este compromiso durante el mes de septiembre participó en la reunión de planificación para la entrega de los complementos destinados por la Gobernación de Antioquia y el equipo encargado de realizar el procedimiento de la entrega. La entrega se realizó a los usuarios mayores de 1 año en cada encuentro grupal durante la semana comprendida entre el martes 8 y viernes 11 de septiembre. El viernes 11 participó de la socialización virtual de la Resolución 610 de 2026 orientada por la Gobernación de Antioquia, áreas de lactancia en el entorno comunitario y salas amigas de la familia lactante en el entorno laboral. El 23 de septiembre participó de la convocatoria realizada por la Gobernación de Antioquia a la Sala de Análisis de Riesgo (SAR) – Desnutrición aguda en menores de 5 años. Durante este mes realizaron 2 reuniones de equipo dirigidas a la cualificación y reestructuración del proceso de planeación de las actividades grupales. El equipo participa de la actividad diseñada por la pedagoga de apoyo en articulación con la Dirección de Niñez de la Secretaría de Educación en la que se refuerza la ruta de educación inicial con la visita al CDI Primavera.

4. Todo el material que se genere durante la ejecución del contrato será propiedad de la Secretaría de Salud del Municipio de Envigado, por tanto, deberán ser entregados los archivos editables para ser usados en otros programas o proyectos.	A la fecha y en cumplimiento de este compromiso, el material gráfico realizado para la promoción de eventos, actividades e información clave para la comunidad se encuentra avalado por la oficina asesora de comunicaciones en cumplimiento del manual de manejo de imagen del municipio.
5. Brindar apoyo a la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional o a la Secretaría de Salud, en el marco de la ejecución de sus programas, con acciones acordes al alcance de las actividades en la ejecución del contrato.	A la fecha el asociado continúa con el trabajo articulado y orientado a garantizar la atención de calidad a la población que más lo requiera, dando respuesta a las remisiones y activaciones de rutas de atención en los casos requeridos, principalmente con menores en riesgo de desnutrición y madres adolescentes.
6. Diseñar el contenido temático y gráfico de una (1) campaña en medios sobre las acciones de cada uno de los componentes, con la capacidad la instalada de la Alcaldía de Envigado y la propia del Contratista (en televisión, prensa, radio y redes sociales), previa aprobación de las piezas gráficas, publicitarias y de información por el área de comunicaciones del municipio de Envigado, acorde al manual de identidad gráfica.	En cumplimiento de esta obligación el asociado ha diseñado contenido temático y grafico para medios de comunicación y redes sociales. Puntualmente en el mes de septiembre no se tuvieron publicaciones adicionales a los reportados en los meses anteriores.
7. Garantizar que el personal a cargo de la ejecución del contrato cuente con los elementos de identificación como contratista, así como con el material para el desarrollo de las acciones que le sean asignadas en función de su contrato.	En cumplimiento de este compromiso los profesionales cuentan con carné de identificación y las camisetas de dotación, además del material para el desarrollo de las acciones asignadas en función del contrato.
8. Ejecutar todos los componentes de la estrategia de acuerdo el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	La estrategia se viene ejecutando de acuerdo con el anexo de orientaciones técnicas para la operación de la estrategia y los demás anexos que se derivan de su ejecución.

Compromisos del Municipio

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LOS COMPROMISOS**
1. Efectuar el control técnico, administrativo y financiero de la ejecución del convenio, a través del supervisor.	En cumplimiento de este compromiso y de acuerdo con el avance del contrato la Alcaldía a través de la supervisión designada efectúa el control técnico, administrativo y financiero de la ejecución del convenio, realiza reuniones periódicas de trabajo, hace seguimiento a los compromisos pactados con el asociado y mantiene comunicación constante con el mismo.

2. Establecer canales de comunicaciones efectivos y constantes con la entidad sin ánimo de lucro para la adecuada ejecución del convenio.	En cumplimiento de este compromiso la supervisión del contrato y la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional han mantenido una comunicación efectiva para la adecuada ejecución del contrato.
3. Efectuar los desembolsos correspondientes dentro del término previsto.	Esta obligación implica la ejecución del pago en los plazos pactados, siempre que el contratista haya cumplido con la prestación del servicio, así como con la presentación oportuna de los documentos requeridos para el trámite respectivo. A la fecha se han efectuado 7 pagos por los servicios prestados en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto. Con el presente informe se tramita el pago de septiembre.
4. Ejercer la permanente vigilancia y coordinación de lo convenido, por medio del supervisor.	En cumplimiento de este compromiso se realizó la asignación de la supervisión a la profesional Diana Carolina Mesa Valencia, quien realiza la permanente vigilancia y coordinación de lo convenido.
5. Expedir las certificaciones o actas de recibo a que haya lugar sobre el cumplimiento de los compromisos del colaborador.	En cumplimiento de este compromiso la Alcaldía expedirá las certificaciones o actas de recibo a que haya lugar sobre el cumplimiento de los compromisos del colaborador. A la fecha no se ha requerido ninguna.
6. Hacer la liquidación del convenio.	Una vez termine la ejecución del presente convenio, la Alcaldía procederá con la liquidación del mismo, y los trámites a lugar.
7. Entregar el documento orientador y los anexos técnicos para la adecuada ejecución del contrato.	Una vez se firmó el convenio de asociación la Dirección SAN a través de la supervisora envió el 17 de febrero de 2026 los anexos técnicos.
8. Ejercer la supervisión del contrato mediante el control contable, administrativo, financiero, técnico y jurídico de la ejecución del contrato, a través de los supervisores designados por la entidad para efectos de lograr la correcta ejecución de este y así velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del convenio.	En cumplimiento de este compromiso se realizó la asignación de la supervisión a la profesional Diana Carolina Mesa Valencia, quien realiza la permanente vigilancia y coordinación de lo convenido y realiza los informes de supervisión que se deriven de dicha supervisión velando por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del convenio.
9. Suministrar oportunamente a través del supervisor todos los documentos e información que requiera EL ASOCIADO en ocasión a la ejecución del presente convenio.	Una vez se firmó el convenio de asociación la Dirección SAN a través de la supervisora envió el 17 de febrero de 2026 los anexos técnicos. En este mismo sentido mantiene constante comunicación con el asociado en caso de requerir brindar claridades o actualizar documentos o información.
10. Emitir las autorizaciones a las que haya lugar a través de la Supervisión.	En cumplimiento de este compromiso la Alcaldía expedirá las autorizaciones a las que haya lugar a través de la Supervisión.
11. Prestar al CONTRATISTA la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.	En cumplimiento de este compromiso la Alcaldía a través de la Dirección SAN, presta al asociado la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.

12. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y en especial con las orientaciones técnicas.	En cumplimiento de este compromiso la supervisión revisa y verifica el cumplimiento de los compromisos con el fin de recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el asociado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y en especial con las orientaciones técnicas.
13. Verificar que EL CONTRATISTA de cumplimiento al pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias, previo a la realización de los pagos estipulados.	En cumplimiento de este compromiso la supervisión y apoyo a la supervisión financiera se realiza el seguimiento al pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
14. Efectuar los pagos correspondientes acorde a lo establecido en la Cláusula de pagos dentro del término previsto en el contrato y acorde al PAC, siempre y cuando EL CONTRATISTA presente la facturación con los debidos soportes para ello.	Esta obligación implica la ejecución del pago en los plazos pactados, siempre que el contratista haya cumplido con la entrega de bienes o prestación del servicio, así como con la presentación oportuna de los documentos requeridos para el trámite respectivo.
15. Establecer canales de comunicaciones efectivos y constantes con la entidad para la adecuada ejecución del contrato.	En cumplimiento de este compromiso la supervisión del contrato y la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional han mantenido una comunicación efectiva para la adecuada ejecución del contrato.
16. Expedir las certificaciones o actas de recibo a que haya lugar sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales de EL CONTRATISTA.	En cumplimiento de este compromiso la Alcaldía expedirá las certificaciones o actas de recibo a que haya lugar sobre el cumplimiento de los compromisos del colaborador. A la fecha no se ha requerido ninguna.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		X
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	X	

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Valor base de cotización		$			
Salud		$	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Pensión		$	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	X	
ARL tipo de riesgo	**XX**		Período de Cotización	Septiembre de 2026	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	EL AGORA	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 39.339.947
2	Glosa[5](+)(-)	$ 0
Valor Total a Pagar		$ 39.339.947

2.5.1 Justificación: No aplica

2.5.2 Descripción de pagos: Valor inicial del convenio $ 442.857.143. Valor del convenio luego de la adición: $ 542.857.143.

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del convenio	**---**	**$ 442.857.143**	**---**	**---**
Aportes Municipio		$ 380.000.000		
Pago acta 1	FEAG 8896	$ 15.048.299	3,96%	04/05/2026
Pago acta 2	FEAG 8904	$ 33.503.615	8,82%	04/05/2026
Pago acta 3	FEAG 8985	$ 38.675.505	10,18%	27/05/2026
Pago acta 4	FEAG 8986	$ 41.011.273	10,79%	01/07/2026
Pago acta 5	FEAG 9121	$ 32.843.939	8,64%	29/07/2026
Pago acta 6	FEAG 9180	$ 47.445.399	12,49%	27/08/2026
Pago acta 7	FEAG 9230	$ 39.997.582	10,53%	30/09/2026
Pago acta 8	FEAG 9266	$ 39.339.947	10,35%	
Valor total actas de pago		$ 287.865.559	75,75%	
Valor por ejecutar del convenio		$ 92.134.441	24,25%	

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

Aporte del asociado Fundación El Ágora:
Valor total del aporte $ 162.857.143

ITEM	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO REAL PENDIENTE
Febrero	$ 8.475.814	$ 154.381.329
Marzo	$ 18.723.592	$ 135.657.737
Abril	$ 12.317.402	$ 123.340.335
Mayo	$ 16.798.357	$ 106.541.978
Junio	$ 5.183.638	$ 101.358.340
Julio	$ 18.582.343	$ 82.775.997
Agosto	$ 26.989.847	$ 55.786.150
Septiembre	$ 12.411.843	$ 43.374.307

* Nota aclaratoria: Con ocasión de la adición y prórroga del convenio, se actualiza el valor total del contrato y, en consecuencia, los porcentajes de ejecución se calculan con relación al nuevo valor contractual. Se precisa que, en SECOP II, el registro y seguimiento de dichos porcentajes se realiza de forma manual, por lo que los valores y porcentajes reportados con anterioridad a la modificación contractual permanecen conforme fueron registrados inicialmente.

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N°1	$ 100.000.000	72 días	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	X
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

El convenio se ejecuta con normalidad y en cumplimiento de los compromisos pactados. Durante el periodo objeto de seguimiento, se formalizó la Adición y Prórroga N.° 1, mediante la cual se adicionaron $100.000.000 al valor del convenio y se prorrogó su plazo de ejecución hasta el 11 de diciembre. Asimismo, se efectuará un cambio temporal de supervisión, designando al funcionario Alejandro Arcila Mesa durante el periodo de vacaciones de la supervisora titular, Diana Carolina Mesa Valencia.

.

3 Documentos anexos:

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del asociado con sus evidencias
- Factura

FIRMA

Carolina Mesa V.

DIANA CAROLINA MESA VALENCIA
Supervisora
Profesional Universitaria Área de la Salud
Secretara de salud – Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.